

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1721

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 15 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2010

SUMARIO: **La Semana del Joven Empresario**, que se realizara del 8 al 12 de noviembre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Giubergia y Fiad.** (7.863-D.-2010.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia y Fiad por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, La Semana del Joven Empresario, a desarrollarse del 8 al 12 de noviembre de 2010 en San Salvador de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Semana del Joven Empresario, que se desarrollará del 8 al 12 de noviembre del corriente, organizada por la Cámara de Jóvenes Empresarios en San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 10 de noviembre de 2010.

Daniel Germano. – Alfredo C. Dato. – Carlos Urlich. – Carlos M. Comi. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Alvaro. – Nora E. Bedano. – Patricia Bullrich. – Héctor E. del Campillo. – Gladys E. González. – Gerardo F. Milman. – Sergio H. Pansa. – Evaristo A. Rodríguez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia y Fiad, cree innecesario abundar en mayores detalles que los mencionados en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Semana del Joven Empresario es una actividad desarrollada por la Cámara de Jóvenes Empresarios de Jujuy (CAJEM) del 8 al 12 de noviembre del corriente año.

La CAJEM se encuentra organizando esta actividad con la intención de institucionalizarla a lo largo del tiempo como una actividad en la que los jóvenes empresarios puedan ser reconocidos a través de premios y reciban capacitación por parte de destacados expositores nacionales e internacionales.

A través de las inquietudes de jóvenes pujantes por contribuir al crecimiento, fortalecimiento y desarrollo empresarial surgió la convicción y necesidad de crear una entidad destinada al apoyo de todos los jóvenes empresarios, emprendedores, profesionales o técnicos que quieran contribuir al desarrollo de nuevas ideas generadoras de valor joven no sólo en la provincia de Jujuy, ya que actualmente cuenta con socios de las provincias de Salta y Tucumán, siendo la CAJEM miembro de comisión directiva de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios con el cargo vocal NOA.

Por la importancia de este tipo de actividades que son fundamentales para el desarrollo y crecimiento de las distintas regiones del país, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Miguel A. Giubergia. – Mario R. Fiad.

* Artículo 108 del reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la actividad Semana del Joven Empresario, que se desarrollará del 8 al 12 de noviembre del corriente, en San Salvador de Jujuy, organizada por la Cámara de Jóvenes Empresarios de Jujuy.

Miguel A. Giubergia. – Mario R. Fiad.